

Frovincia de Cierra del Suego, Antártid**a** e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los niveles de ejecución registrados para este Organismo indican la necesidad de producir modificaciones presupuestarias, con el fin de prevenir futuros desequilibrios en los mismos.

Que dicha modificación es necesaria en razón de hacer frente a gastos que deben ser solventados por el Organismo a mi cargo no contando en la partida correspondiente con los suficientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Artículo 7° inc. r) de la Ley Provincial N° 3.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modifícase el presupuesto analítico de erogaciones de la Fiscalía de Estado aprobado mediante Resolución F.E. Nº 13/92 de acuerdo a las transferencias entre partidas existentes que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente. ARTICULO 2° .- Las modificaciones a que se refiere el Artículo 1°

regirán a partir del día de la fecha constituyendo autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras que se determinen.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO NI 2 4/92.-

FISCALIA DE ESTADO - USHUAIA, hoy 23 OCT 1992

Dr. EDELSO LUIS AUGSBURGER FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Puego, Antártida elsias del Atlántico Sur



Frovincia de Cierra del Fuego, Antártida • Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I

MODIFICACION DE PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES FISCALIA DE ESTADO -EN PESOS-

Cred. Vigente Modificación Cred. Actual

0-1-40-1-01-012-01220-227

4.000,-

-3.600,-

400,-

0-1-40-1-01-012-01220-235

10.413,-

3.600,-

14.013,-

Dr. EDELSO LUIS AUGSBURGER FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Frego, Antártida e islas del Atlántico Sur